



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 01/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 14 de enero del año 2026, dentro del punto número trece del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, presenta la propuesta de punto de Acuerdo para Declarar Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, con el propósito de celebrar Sesión Solemne del H. Ayuntamiento el día jueves 22 de enero a las 18:00 horas, para realizar la entrega del "PREMIO MUNICIPAL A LA EXCELENCIA EN EL DEPORTE TEPORACA, EDICIÓN XXXIX", una vez presentada la propuesta, la somete a votación del pleno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se Declara Recinto Oficial el Teatro de la Ciudad, con el propósito de celebrar Sesión Solemne del H. Ayuntamiento el día jueves 22 de enero a las 18:00 horas, para realizar la entrega del "PREMIO MUNICIPAL A LA EXCELENCIA EN EL DEPORTE TEPORACA, EDICIÓN XXXIX".

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**